



Departamento: Urbanismo  
Expte. Núm: BAS/2095/2022  
Asunto: Aprobación ordenanza / Reglamento

## EDICTO

**BAS/2095/2022.- ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE VEHICULOS DE MOVILIDAD PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de Vehículos de Movilidad Personal (VMP), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente adoptado dicho Acuerdo.

Lugar de consulta: Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Sede electrónica municipal:  
<https://www.lalfas.es/transparencia/normativa/oyr/reguladoras>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

ANTONI SUCH ARQUES

Fecha firma: 02/11/2022 9:37:35 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

CONCEJAL